



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2020-00258-00.

El JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL de la localidad solicita que se informe el lugar de notificaciones de la accionada, con destino al radicado No. 2020-00319-00.

En ese contexto, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, indíquese ante la citada Agencia Jurisdiccional que la dirección informada por el extremo incoante para noticiar a la común perseguida es “Carrera 40B No. 46-17, Casa No. 4, barrio Bosques de Villa Liliana”, de esta latitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19 DE AGOSTO DE 2021. SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Civil 004
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**44f081ffee48b431b0881800332685102219faa0df033715eeba3dacdda98d
2b**

Documento generado en 17/08/2021 03:55:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>